



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2021 20:19:08-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 128 -2021-DCGI/JNE

Lima, 20 de mayo del 2021

VISTOS;

El Informe N° 237-2021-LOG-DGRS/JNE de fecha 14 de mayo de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística; y el Informe N° 176-2021-DGNAJ/JNE de fecha 17 de mayo de 2021 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Informe N° 237-2021-LOG-DGRS/JNE, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de una (01) Solución Antispam para la protección del correo electrónico del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)", por el importe total de S/ 193,599.74 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Mayo 2021.
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de un Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Áncash del Jurado Nacional de Elecciones", por el importe total de S/ 96,000.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Junio 2021.
- Compras por catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de dos (02) impresoras multifuncionales láser en marco de las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta para Logística y DCGI", por el importe total de S/ 76,067.52, con fecha prevista de convocatoria para Mayo 2021.



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 16:53:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 17:07:13-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378540 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/05/2021 17:51:06-0500



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2021 20:19:08-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 128 -2021-DCGI/JNE

- Compras por catálogo (Convenio Marco) “Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Internacionales para Observadores Electorales en el Marco de las Elecciones Generales 2021”, por el importe total de S/ 89,000.00, con fecha prevista de convocatoria para Mayo 2021.

Asimismo, en el citado informe la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2021, para la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Adjudicación Simplificada (AS) “Servicio de Renovación de Licencias de Filtro Contenido Websense o Equivalente en el Marco de las Elecciones Generales 2021”, N° 06 Referencia PAC, por el importe total de S/ 84,000.00.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de una (01) Solución Antispam para la protección del correo electrónico del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)”, de acuerdo al Memorando N° 0197-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la Adquisición de una (01) Solución Antispam para la protección del correo electrónico del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 01144, por lo que a través del Informe N° 007-2021-JCHOM-LOG-DGRS/JNE se indica que se determinó el valor estimado con el menor valor de las cotizaciones que cumple con las Especificaciones Técnicas y condiciones de la contratación, monto que asciende a S/ 193,599.74 (Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 74/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00814-2021-DGPID/JNE, de fecha 05 de mayo de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación;

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección de Contratación Directa “Servicio de Alquiler de un Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Áncash del Jurado Nacional de Elecciones”, de acuerdo al Memorando N° 0143-2021-DNOD/JNE, y al Informe N° 0172-2021-DNOD/JNE la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas solicita la contratación del servicio de alquiler de un inmueble para la oficina desconcentrada de Áncash, para lo cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 01220, por lo que a través del Informe N° 007-2021-LGM-LOG-DGRS/JNE se indica que el valor estimado asciende a S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00661-2021-DGPID/JNE, y con la Previsión Presupuestal N° 022, de fecha 31 de marzo de 2021, que garantizan su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación;

Que, al respecto, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Compras por catálogo (Convenio Marco) “Adquisición de dos (02) impresoras multifuncionales láser en marco de las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta para Logística y DCGI”, de acuerdo al Memorando N° 0328-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la adquisición de dos (02) impresoras multifuncionales láser en marco de las Elecciones Generales 2021 -



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 16:53:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 17:07:13-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378540 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/05/2021 17:51:06-0500



Firmado digitalmente por:
GÓMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2021 20:19:08-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 128 -2021-DCGI/JNE

Segunda Vuelta para Logística y DCGI, para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 01693, por lo que a través del Informe N° 006-2021-GAQT-LOG-DGRS/JNE se indica que se consultó a través del Cotizador Electrónico de la plataforma de Perú Compras, determinándose el valor estimado de S/ 76,067.52 (Setenta y seis mil sesenta y siete con 52/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00839-2021-DGPID/JNE, de fecha 13 de mayo de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación;

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección por Compras por catálogo (Convenio Marco) "Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Internacionales para Observadores Electorales en el Marco de las Elecciones Generales 2021", de acuerdo al Memorando N° 0142-2021-OCRI/JNE, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita servicio de pasajes aéreos internacionales para observadores electorales internacionales en el marco de las EG – 2021 segunda vuelta, para lo cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 01430, por lo que a través del Informe N° 013-2021-VDP-LOG-DGRS/JNE se indica que se procedió en realizar la indagación de mercado en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (Servicios – Boletos Aéreos) de Perú Compras, determinándose el valor estimado de S/ 89,000.00 (Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00843-2021-DGPID/JNE, de fecha 13 de mayo de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación;

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada (AS) "Servicio de Renovación de Licencias de Filtro Contenido Websense o Equivalente en el Marco de las Elecciones Generales 2021", de acuerdo al Memorando N° 0223-2021-DRET-DCGI/JNE la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la exclusión de dicho servicio en vista que es de aplicación para el proceso electoral EG 2021, y a la fecha y hasta que concluya el proceso electoral en curso, ya se vienen ejecutando, por lo que a través del Informe N° 04-2021-WVCG-LOG-DGRS/JNE la Unidad Orgánica de Logística concluye que a dicho procedimiento le correspondería su exclusión del PAC-2021, número de referencia 6, a solicitud del área usuaria;

Que, a través del Informe N° 176-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 17 de mayo de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, a los que se refieren el cuarto y quinto considerando de la presente Resolución;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 16:53:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 17:07:13-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378540 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/05/2021 17:51:06-0500



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378540 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2021 20:19:08-0500

Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 128 -2021-DCGI/JNE

o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, **incluyendo** y **excluyendo** los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 16:53:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 17:07:13-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378540 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/05/2021 17:51:06-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 128-2021-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2021 20:21:13-0500



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

C) SIGLAS : JNE

F) PLIEGO : 001

D) UNIDAD EJECUTORA : 478

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 06 -2021-DCGI/JNE DE 15 ENERO 2021

b) AÑO : 2021

e) RUC : 20131378549

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
57	1-Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BIENES	-	0- NO		Adquisición de un (01) Solución Antispam para la protección del correo electrónico del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)		40 - Unidad	01	1 - Soles	1.00	193599.74	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGÍSTICA	INCLUSIÓN	0 - SI	
58	1-Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2-SERVICIOS	-	0- NO		Servicio de Alquiler de un inmueble para la Oficina Desconcentrada de Ancash del Jurado Nacional de Elecciones		36 - Servicio	01	1 - Soles	1.00	96000	15	01	01	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	LOGÍSTICA	INCLUSIÓN	0 - SI	
59	1-Único	0- Por la Entidad		3- Por acuerdo marco	304 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1-BIENES	-	0- NO		Adquisición de dos (02) impresoras multifuncionales láser en marco de las Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta para Logística y DCGI		40 - Unidad	02	1 - Soles	1.00	76067.52	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGÍSTICA	INCLUSIÓN	0 - SI	
60	1-Único	0- Por la Entidad		3- Por acuerdo marco	304 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2-SERVICIOS	-	0- NO		Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Internacionales para Observadores Electorales en el Marco de las Elecciones Generales 2021		36 - Servicio	01	1 - Soles	1.00	89000	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGÍSTICA	INCLUSIÓN	0 - SI	
06	1-Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2-SERVICIOS	-	0- NO		Servicio de Renovación de Licencias de Filtro Contenido Webense o Equivalente en el Marco de las Elecciones Generales 2021		36 - Servicio	01	1 - Soles	1.00	84000	15	01	01			381 - Sin Modalidad		EXCLUSIÓN	0 - SI	



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 16:54:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2021 17:08:03-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/05/2021 17:52:00-0500